



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN. 2008

RES.H.Nº 673-08

Expte.No. 4290/06

VISTO:

La Resolución CS No.087/06 mediante la cual se crea en el ámbito de esta Universidad el MUSEO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, cuyo proyecto fuera presentado por el Prof. Eduardo Moisés ASHUR; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.1032/06 se designó la Comisión Organizadora de dicho museo;

Que la Lic. Gabriela Caretta elevó su renuncia como integrante de la comisión fundamentada en las múltiples tareas que desarrolla en la Universidad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.241, recomienda aceptar la renuncia presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/06/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Gabriela Alejandra CARETTA, como miembro de la Comisión Organizadora del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia y coordinación del Museo de Historia.
mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORENTINA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.